

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****20****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1960/2021 entre ENTREPRISE RENTA A CAR y D./Dña. JORGE DANIEL ARANGO PRIETO y D./Dña. CARLOS MORAN RODRÍGUEZ por un presunto delito de Apropiación indebida, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El magistrado-juez que lo dicta: D. ÁNGEL JOSÉ LERA CARRASCO.
Lugar: Madrid.
Fecha: 23 de diciembre de 2024.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim. No constando domicilio valido a efectos de notificaciones de la perjudicada, procédase a notificar a la misma la presente resolución a través de edictos.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El Magistrado-Juez

El Letrado
de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a ENTREPRISE RENTA A CAR expido y firmo la presente.

En Madrid, a 16 de enero de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/824/25)

